

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:
Por un mes. 2 pesetas.
Por tres meses 5'50 >
Por seis meses 10'50 >
Por un año 20'50 >
FUERA DE LA CAPITAL:
Por un mes. 2'50 pesetas.
Por tres meses 7'00 >
Por seis meses 12'50 >
Por un año 24'00 >
Números sueltos. 0'25 ptas. cada uno.

PRECIOS DE INSECCION

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRAQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde); S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia; S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 de Abril)

Administración de Justicia

Juzgados de 1.ª Instancia

Don Angel Fernández Villamar, Oficial habilitado del Juzgado de 1.ª instancia de Logroño y su partido.

Doy fe; que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que luego se dirá, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Encabezamiento.—En la ciudad de Logroño, a diez y seis de Marzo de mil novecientos veintitrés, el señor D. José Usera Rodríguez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguido a instancia del Procurador don Francisco Lor, en nombre y representación de D. Baltasar Alamañac y Royo, mayor de edad, vecino y del comercio de esta ciudad, bajo la dirección del Letrado D. Alfredo Muñoz, contra D. Julio Alcalde Milagro, mayor de edad, comerciante y vecino de Mallén, declarado en rebeldía, por no haber comparecido, sobre pago de mil doscientas quince pesetas catorce céntimos e intereses legales, y

Parte dispositiva --Fallo; que debo admitir en todas sus partes, la demanda propuesta por el Procurador D. Francisco Lor, en nombre de D. Baltasar Alamañac y en su virtud, condeno al demandado D. Julio Alcalde Milagro, a que pague a aquél, mil doscientas quince pesetas, catorce céntimos, más el interés legal del cinco por ciento, desde la interposición de la demanda, hasta su completo pago, con las costas; y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la sentencia conforme previene el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de En-

juiciamiento civil, insertándose la sentencia en el BOLETÍN OFICIAL solamente, a menos que se pida, sea notificada personalmente. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Usera.— Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia, por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia pública en el mismo día de su fecha de que doy fe.—Ante mí: P. H., Angel F. Villamar.

Concuerda lo inserto, con sus originales, de que doy fe y a que me remito; y para la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente y firmo en Logroño a diez y siete de Marzo de mil novecientos veintitrés.—Angel F. Villamar.— V.º B.º: El Juez de 1.ª instancia, José Usera.

Anuncio Oficial

Comandancia de Ingenieros de Pamplona

ANUNCIO

762

El Teniente Coronel de Ingenieros e Ingeniero Comandante de la plaza de Pamplona.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 22 de Marzo del año actual, para el suministro de materiales necesarios en las obras de esta Comandancia, por el presente se convoca a una primera subasta local, que tendrá lugar en esta oficina, sita en la Comandancia de Ingenieros, calle de San Ignacio, número 3, principal, izquierda, a las diez horas de la mañana del día vigésimo, a contar desde aquel que se inserte este anuncio en la Gaceta de Madrid, y si éste no fuese hábil, el primero laborable que le siga, ante el Tribunal competente y con arreglo al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en dicha Dependencia todos los días laborables de once de la mañana a una de la tarde; igualmente se hallarán de manifiesto, para cuantos deseen tomar parte en la licitación, en los mismos días y a las mismas horas, en las oficinas de Ingenieros de Logroño, sitas en la calle de Navarrete el Mudo.

La contrata podrá hacerse por uno o varios de los lotes que constan, en estados detallados, en el pliego de condiciones y que no se publican por su mucha extensión, siendo el precio límite máximo para cada lote la canti-

dad que en los citados estados figura, debiendo los materiales ser de producción nacional, admitiéndose la concurrencia extranjera en las maderas del Norte y comprometerse el contratista a entregarlas en los plazos marcados en el pliego de condiciones generales.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional equivalente al cinco por ciento del importe total de cada lote, la que podrá hacerse efectiva en metálico o el papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación del ramo de Guerra, aprobado por R. O. C. de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157) Ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907, Reglamento para su aplicación de 26 de Julio de 1917, Ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones complementarias y posteriores que rigen acerca del particular.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y se extenderán en papel sellado de clase 8.ª, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o sus sucursales y el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Pamplona, 27 de Marzo de 1923. —El Presidente del Tribunal, Manuel Pérez Roldán.

Modelo de proposición

D. F. . de T. y T..., domiciliado en..., y con residencia en..., enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid, BOLETÍN OFICIAL de la provincia o sitios públicos de costumbre, fecha.... de..... de 1923, así como el pliego general de condiciones para el suministro de materiales necesarios para las obras de la Comandancia de Ingenieros de Pamplona, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas del citado pliego de condiciones, a suministrar los materiales comprendidos en tal o en tales lotes en la cantidad de pesetas, o con rebaja de (en letra) por ciento

en el tipo de pesetas del precio fijado como límite para la subasta.

..... de de 1923. (Firma completa del proponente)

Administración Municipal

NAVARRETE

771

Para dar cumplimiento al artículo 52 del Reglamento por que se rige la Comunidad de Regantes del Río de la Fuente de esta villa de Navarrete, que por causa imprevista no pudo verificarse en tiempo oportuno, así como para la reforma de las Ordenanzas y Reglamentos por que se rige la misma, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 22 de Abril próximo, a las tres de la tarde, en el Salón de actos del Ayuntamiento, advirtiéndose que de no haber mayoría y no poder celebrar sesión, tendrá lugar en segunda convocatoria a los siete días, en el mismo local y hora.

Navarrete, 27 de Marzo de 1923. —El Presidente de la Comunidad, Raimundo Tofé.

TORMANTOS

776

Don Marcelo Gordo Vallejo, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Tormantos.

Hago saber: Que acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, y aprobado por la Junta municipal, previo informe de la Comisión especial nombrada por aquél, la necesidad y utilidad de la enajenación por valor de 22.571 pesetas en la Inscripción nominativa de la Deuda perpetua Interior del 4 por 100 anual, 80 por 100 de Propios número 3.908 que posee este Ayuntamiento, cuyo importe tiene que pagar este pueblo en las obras del puente sobre el Río Tiron y sitio «La Peñuela» de esta jurisdicción, se anuncia por medio del presente, que tal proyecto se halla de manifiesto por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, para que todos los particulares que lo estimen conveniente, lo examinen y reclamen si lo creen justo dentro del plazo.

Tormantos, 30 de Marzo de 1923.—Marcelo Gordo.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

AGUILAR DE RÍO ALHAMA

Concejales

- D. Ignacio León Mayor
- » Joaquín Ledesma Romero
- » Demetrio Garbayo Garbayo
- » Julio Pérez Jiménez
- » Dámaso Martínez González
- » Marcos Jiménez Jiménez
- » Telesforo Garces González
- » Antonio González Marqués
- » Ramón Martínez Jiménez
- Mayores contribuyentes*
- D. Vicente Jiménez Carrascosa
- » Félix Pérez Caballero
- » Francisco Oñate González
- » Dimas Mayor Ruiz
- » Vicente de la Portilla González
- » Sixto Latorre Igea
- » Manuel María Herrero Varea
- » Prudencio Alvarez Larrañaga
- » Rufino Vallejo González
- » Antonio Miguel Herrero
- » Fructuoso Benito Martínez
- » Rafael Domínguez Ruiz
- » Julio Núñez Vallejo
- » Bonifacio Vera Gil
- » Domingo Hernández Jiménez
- » Faustino López Sánchez
- » Ricardo González Pérez
- » Prudencio Benito
- » Zenón Mendoza Pérez
- » Angel Sesma Sánchez
- » Juan Pablo Sáinz Murillo
- » Antonio Herce García
- » Manuel Llorente Jimeno
- » Eustaquio González Gómez
- » Faustino Herrero Sarnago
- » Ramón Martínez Jimenez
- » Saturnino Herrero Lapeña
- » Fernando Vera Miguel
- » Aurelio Mendoza Sáinz
- » Gregorio Sáenz Izquierdo
- » Agapito Sevillano Martínez
- » Santos Sevillano Martínez
- » Sebastián González Miguel
- » Ecequiel Gil de Jorge
- » Adrián Jiménez Diéguez
- » Julián Sáinz López

LA SANTA

Concejales

- D. Tiburcio Solano Laserna
- » Cándido Reinares Laserna
- » Hilario Fernández López
- » Basilio Fernández Laserna
- » Ruperto Galilea Reinares
- » Lesmes Fernández López
- Mayores contribuyentes*
- D. Ignacio Solano Solano
- » Federico Solano Laserna
- » Román Solano Domínguez
- » Eugenio Solano Reinares
- » Vicente López Martínez
- » Gregorio Solano Solano
- » Andrés Reinares Laserna
- » Valentín Sáenz Herrero
- » Juan López Solano
- » Francisco Martínez Benito
- » Vicente Reinares López
- » Benigno Solano Domínguez
- » Juan Fernández Galilea
- » Cosme Solano Torre
- » Raimundo Fernández Galilea
- » Francisco Sáenz Reinares
- » Telesforo Solano Laserna
- » Félix López Solano
- » Félix Laserna Domínguez
- » Manuel Reinares Sáenz
- » Juan Laserna Laserna

- D. Gregorio Reinares Martínez
- » Gabino Reinares Díez
- » Esteban López Reinares

LAGUNA DE CAMEROS

Concejales

- D. Julián Ayala León
- » Marcelino Tierno Aceña
- » Angel Blanco Herreros
- » Lázaro Rodrigo Lasanta
- » Andrés Heriz Gómez
- » José Ramos Blanco
- » Pedro Sedano Martínez
- Mayores Contribuyentes*
- D. Romualdo Rubio Fernández
- » José Pérez Sáenz
- » Benito Fernández Bazo
- » Estanislao Marín García
- » Martín San Martín Rubio
- » Jacinto Espada Ochagavía
- » Dionisio Sáenz Ruiz
- » Santiago Muro Martínez
- » Carlos Elías Martínez
- » Ramón Fernández Fernández
- » Francisco Solano Tabernero
- » Romualdo Rubio Sáenz
- » Valentín Ibáñez Benito
- » Leandro Martínez Ochoa
- » Pablo Lerdo de Tejada
- » Domingo Cuadra Domínguez
- » Manuel Jiménez García
- » Eusebio Ulecia Sáenz
- » Ramón Galilea Martínez
- » Ramón Muro Sáenz
- » José Domínguez Fernández
- » Tomás Gómez Elías
- » Saturnino Laspeñas Benito
- » Fausto Calonge Pérez
- » Andrés Martínez Ochoa
- » Paulino Sáenz García
- » Alejandro Solano Solano
- » Clemente Rubio Sáenz

VILLALBA DE RIOJA

Concejales

- D. Marcelino Fernández Arce
- » Nicolás Muga Pampliega
- » Galo Muga Martínez
- » Gerardo Fernández Barrio
- » Clemente Fernández Llanos
- » Laureano Fernández Huidobro
- Mayores contribuyentes*
- D. Román Arce Mayor
- » Felipe Fernández Urbina
- » Carlos Ramírez Montoya
- » Pedro Arce Mayor
- » Pio Salazar Ramírez
- » José Fernández Barahona
- » Gabino Urbina Urbina
- » Agustín Pérez Muga
- » Domingo Arce Marín
- » Román Gómez Fernández
- » Valentín J. Castillo
- » Lucio Fernández Urbina
- » Alejandro Muga Urbina
- » Jesús Arceche Escalante
- » Julián Arce Pinedo
- » Fructuoso Urbina
- » Tomás Fernández Barahona
- » Jacinto Martínez Magaños
- » Pantaleón Pérez
- » Juan Fernández Pérez
- » Alejandro Gordo Vitoria
- » Jacinto Fernández Llanos
- » Ceferino Fernández Guerra
- » Ignacio Muga Muga

LEIVA

Concejales

- D. Fulgencio Benito Hernández
- » Juan Villar Corral
- » Hermenegildo Barrio Bustamante
- » Luis Fuente Alonso

- D. Agustín Chavarri San Millán
- » Pablo Cámara López Dávalos
- » Jerónimo Chavarri Ruiz
- Mayores contribuyentes*

- D. Luis Fernández Salazar
- » Blas Díaz Benito
- » Cipriano Barahona S. Millán
- » Celedonio Díaz Villar
- » Juan Corcuera Manero (mayor)
- » Juan Cruz Corcuera Cámara
- » Juan Benito S. Millán
- » Ignacio S. Millán Maleta
- » Gerardo Marín Benito
- » Victoriano Ruiz Cano
- » Lucas Corcuera Manero
- » Baldomero Barrio Bustamante
- » Daniel Marín Benito
- » Lorenzo de Cura López
- » Angel Matesanz Palomero
- » Doroteo Benito S. Millán
- » Eladio Corcuera Alonso
- » Abdón Bilbao Mata
- » Casimiro Ranedo Rubio
- » Maximiliano Cárcamo Vitores
- » Gregorio Corcuera Cámara
- » Nicolás Orive Corcuera
- » José Chavarri Fuente
- » Rafael Hernández Benito
- » Florentino Briones Villar
- » Román Maleta Manero
- » Máximo Fuente Chavarri
- » José Chavarri Chavarri

BADARÁN

Concejales

- D. Silvestre Lozano Olarte
- » Adrián Martínez Pérez
- » Braulio Larrea Larrea
- » Lorenzo Torrecilla Lerena
- » Jacinto Hidalgo Muro
- » Restituto Torrecilla Rubio
- » Pedro Olarte Uruñuela
- » Crispín López Marcos
- » Gonzalo Lozano Rubio
- Mayores contribuyentes*
- D. Antonio López Rubio
- » Baldomero Moreno Mazo
- » Benito Vargas Alonso
- » Jenaro Martínez Gómez
- » Eusebio Martínez Moreno
- » Marcelino Torrecilla López
- » Juan José García Escudero
- » Benito Martínez Larrea
- » Facundo Uruñuela González
- » Juan Martínez Moreno
- » Pío García Pérez Caballero
- » Santiago González González
- » Timoteo Torrecilla Lozano
- » Gregorio Olarte Cañas
- » Felipe Novoa Cadalso
- » Mariano Manzares Baños
- » Antonino Martínez Martínez
- » Pedro Martínez Uruñuela
- » Marcos Lerena Vallilengua
- » Francisco Martín Martínez
- » Juan Torrecilla Baños
- » Nicolás Larrea Sáez
- » Felipe Olarte Cañas
- » Angel Baños Terrero
- » Benito Olarte Morga
- » Agapito Martínez Larrea
- » Jerónimo Herreros Jiménez
- » Higinio Terrero Lozano
- » Dionisio Fernández Escalera
- » Mateo Torrecilla Lerena
- » Manuel Fernández Lozano
- » Guillermo Terrero Urizar
- » Sebastián Larrea López
- » Sotero Vallilengua Martín
- » Manuel López Martínez
- » Benito Martínez Larrea (menor)

ENTRENA

Concejales

- D. Cruz Ubis Rodríguez
- » Martín Fernández

- D. Timoteo Rodríguez
- » Nicasio Rodríguez
- » Ciriaco Blanco
- » Ramón Villena
- » Juan Sotès
- » Tomás Rodríguez
- Mayores contribuyentes*

- D. Angel Ulecia
- » Aquiliano Medrano
- » Bartolomé Corral
- » Benito Rodríguez Orive
- » Dionisio Rudiez
- » Daniel Ulecia
- » Eusebio Rodríguez
- » Francisco Rodríguez
- » Francisco López
- » Gregorio Pablo
- » Hilario Alesanco
- » Jorge Daroca
- » Julián Medrano
- » Justo Rodríguez
- » José Alvarez
- » Manuel Domínguez
- » Mariano González
- » Manuel Pérez
- » Manuel Ruiz
- » Manuel Rodríguez
- » Pedro Casado
- » Pedro Rodríguez
- » Paulino Sáenz
- » Pablo Bañares
- » Rafael Daroca
- » Rogelio Medrano
- » Rufino Rudiez
- » Tomás Casado
- » Telesforo Ruiz
- » Víctor Calle
- » Víctor Rodríguez
- » Victoriano Barribero

ALBELDA DE IREGUA

Concejales

- D. Diego Zorzano
- » Rufino Gómez
- » Doroteo Cámara
- » Francisco Vallejo
- » Justo Faces
- » Félix Cámara
- » Basilio Gómez
- » Moisés Ochagavía
- » Ignacio Zorzano
- Mayores contribuyentes*
- D. Sergio Gómez
- » Andrés Cámara
- » Francisco Zapata
- » Donato Vallejo
- » Vicente Cabezón
- » Zacarías García
- » Sebastián Negueruela
- » Angel Ramírez
- » José García
- » Tomás Zorzano
- » Manuel Ramírez
- » Elías Fernández
- » Rafael Lázaro
- » Virgilio Ochagavía
- » Sabas A. Fernández
- » Andrés Calvo
- » Juan Ochagavía Gómez
- » Hipólito Zorzano
- » Bautista Ochagavía
- » José María Iradier
- » Juan Montalvo
- » Manuel Benito
- » Facundo Ochagavía
- » Nicolás Nalda
- » Víctor Justa Jubera
- » Antolín Martín
- » Guillermo del Burgo
- » Manuel Trevijano
- » Ricardo Cámara
- » Cipriano González
- » José Gómez Río
- » Miguel Ruiz Clavijo
- » Eduardo Lázaro
- » Francisco Lafuente
- » Eusebio Gómez
- » Ciriaco Gómez

VILLOSLADA DE CAMEROS

Concejales

- D. Amadeo Pinillos
 - » Atilano González
 - » Pascual Montenegro
 - » Fernando González
 - » Leonardo Gil
 - » Isidoro Gil
 - » Pablo González
- Mayores contribuyentes
- D. Sebastián Fernández
 - » Eusebio González
 - » Clodoaldo Martínez
 - » José Sáenz Muro
 - » Bonifacio de Pablo
 - » Saturnino Moreno
 - » Fortunato Hueto
 - » Toribio Yanguas
 - » Modesto Zabala
 - » Francisco Sánchez
 - » Martín González
 - » Juan García
 - » Teodoro Rincón
 - » Felipe Moreno
 - » Pedro Gil
 - » Ciriaco Prior
 - » Marcelino Zabala
 - » Rufino Rincón
 - » Andrés Elías
 - » Dionisio Martínez
 - » Francisco de Pablo
 - » Manuel González Sánchez
 - » Juan Moreno
 - » Anastasio González
 - » Estanislao Herrero
 - » Francisco González Sánchez
 - » Juan de Pablo
 - » Francisco Martínez

ALESÓN

Concejales

- D. Martín Ruiz Gómez
 - » Gregorio Allantiz
 - » Cayo Hornos Morga
 - » Baldomero Melón García
 - » Policarpo Melón García
 - » Eusebio García Pérez
- Mayores contribuyentes
- D. Juan G. Melón Fernández
 - » Jenaro Briones
 - » Dionisio Hornos Fernández
 - » Marcelino Nieto Pérez
 - » Angel Melón García
 - » Casimiro Nalda Sáez
 - » Fermín García Marín
 - » Raimundo González Nestares
 - » Severo García Pérez
 - » Pedro García Pérez
 - » Modesto Sacristán Hernáez
 - » Silverio Villahoz Agüero
 - » Cosme Vázquez Asensio
 - » Domingo Gómez Alonso
 - » Gumersindo Nieto García
 - » Juan Nalda Camprovín
 - » Domingo Gómez Villahoz
 - » Santos Ruiz Gutiérrez
 - » Martín Ibáñez Villahoz
 - » Lucas Benéz Martínez
 - » Julián Pérez Gorosábel
 - » Justo Nieto García
 - » Manuel Vitoria Sierra
 - » Francisco Fernández Alesón

FUENMAYOR

Concejales

- D. Juan Bacaicoa Alonso
 - » Gonzalo Gonzalo Gonzalo
 - » Crescencio Castillo Ijalba
 - » Asensio S. de Cabezón Valgañón
 - » Tomás Alvarez Unzneta
 - » Segundo Nestares Rozas
 - » Carmelo Angulo F. Pinedo
- Mayores contribuyentes
- D. Pedro Grijalba Ibáñez
 - » Florentino Galarreta Alcalde

- D. Victoriano Alvarez y Alvarez
- » Manuel Novajas del Valle San Juan
- » Julián Torrealba Hernáiz
- » Pedro Grijalba Mendiguren
- » Luis Foncea Ijalba
- » Juan Ignacio Aguirrebaña Delgado
- » Gerardo S. de Cabeñón Ruiz
- » Vicente Murillo Asensio
- » Mateo Begué Angulo
- » Julián de Marcos Asensio
- » Luciano Hernáez Rubio
- » Abundio S. de Cabezón Navajas
- » Gumersindo Goicochea Aguirre
- » Nicasio Romanos Najas
- » Gregorio Pérez Caballero Grijalba
- » Pedro José Goicochea Gonzalo
- » Amadeo Sánchez Ortega
- » Maximino Vélez Dominguez
- » Simeón Foncea Ijalba
- » Manuel Rubio S. de Cabezón
- » Felipe Cerezo Gonzalo
- » Raimundo Gonzalo Ijalba
- » Pío Nalda y S. de Cabezón
- » Ismael Asensio Matute
- » Luis Torrealba Murillo
- » Leto Angulo Bretón
- » Manuel San Juan Fernández Bobadilla
- » Juan Pradas López
- » Cruz García Lafuente
- » Máximo Barrios Alvarez
- » Veremando Murillo Bacaicoa
- » Cirilo Castillo Ijalba
- » Gabino Asensio Bacaicoa
- » Manuel Zárate Ruiz Navarro
- » Nicolás Romero Chavarre
- » Marcelino Ijalba Hernáiz
- » Gregorio Angulo Murillo
- » Basilio Alvarez Anguiano

CERVERA DEL RÍO ALHAMA

Concejales

- D. Serafín Benito González
 - » Dionisio Coloma Igea
 - » Feliciano Moreno Melero
 - » Félix Benozpe Gómez
 - » José González Pascual
 - » Jorge Gil Ochoa
 - » Félix González Pascual
 - » Santiago Bozal López
 - » Basilio Cruz Ramírez
 - » Julián Jiménez Calvo
 - » Angel Moreno Miguel
 - » Valero Jiménez González
 - » Martín Herrero García
- Mayores contribuyentes
- D. Anacleto Remón Jiménez
 - » Fernando Santiago Aramburo
 - » Francisco Remón Jiménez
 - » Cipriano Jiménez Jiménez
 - » Manuel Navarro Ruiz de Morales
 - » Julián Pascual González
 - » Miguel Muñoz Jiménez
 - » Ignacio Escudero Bolla
 - » Casto Pérez Agreda
 - » Pablo Sánchez Gil
 - » Francisco Ochoa Gil
 - » Cayetano Ochoa Marín
 - » Cipriano Tutor Ruiz
 - » Juan Manuel Zapatero González
 - » Pelegrín Magaña González
 - » Pablo Jime Litago
 - » Agustín Remón Jiménez
 - » Manuel Sáinz González
 - » Elías Zapatero Gómez
 - » Eleuterio Toledo Alfaro
 - » Martín Zapatero Moreno
 - » Gabino Benito González
 - » Donato Lacruz Gómez
 - » José Zapatero Gil
 - » Matías Alfaro Sáinz
 - » Francisco Navarro González

- D. Máximo Nicolás de Aransay
- » José Ochoa Coloma
- » Jerónimo Ruiz Lacruz
- » Miguel Benito González
- » Marcelino Díez Arévalo
- » Julio Garraleta Moreno
- » Regino González González
- » Francisco Jiménez Escudero
- » José Muñoz Jiménez
- » Felipe Remón Jiménez
- » Ricardo Calahorra Gil
- » Atanasio Ruiz Escudero
- » Pablo González Igea
- » José Alfaro Gil
- » Manuel Jiménez Alvarez
- » Félix Rubio Ocáriz
- » Jesús Santos Martínez
- » Antonio Vera Soria
- » Gregorio Coloma Pascual
- » Inocencio Muñoz Jiménez
- » Pelayo Sáinz Madurga
- » Mateo Gutiérrez Rubio
- » Juan Jiménez Zapatel
- » Pedro Vidorreta Sesma
- » Domingo Hernández González
- » Manuel María Benito González
- » Gabino Pomar Remón
- » Juan Manuel Zapatero Castillo
- » Sinforoso Láinez Jiménez
- » Enrique Jiménez Jiménez

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Tesorería de Hacienda

EDICTOS

para notificar por medio del BOLETIN OFICIAL y la Gaceta de Madrid a forasteros la providencia de segundo grado

Don Francisco Varea Viniegra, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Fuenmayor.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, perteneciente al año 1921-22, de esta población, he dictado la siguiente

Providencia.—«De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Angel Cárcamo	7 39
Atanasio Santaolalla	3 48
Antonio Cabredo	3 78

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Angel Rubio	7 61
Andrés Pascual Pérez	4 35
Alberto Marín	1 52
Anselmo Caballero	1 96
Angel Martínez Amurrio	18 04
Antonio Mena Tricio	2 39
Agustin Mena Ayala	2 39
Bernardo Lacorzana	6 30
Basilio Pérez	5 21
Bartolomé Benavides	15 43
Cipriano Arriaga	6 08
Clemente García Alvarez	3 04
Cayo Santaolalla	35 85
Calixto Castroviejo	6 08
Cristóbal Pascual	» 87
Claudio Velmore	6 74
Celestina Viguera	24 55
Clemente Rubio Campo	1 09
Canuta Barriocanal	4 35
Clemente Conzález	3 48
Doroteo Santo Tomás	1 30
Vicente Lerena	4 35
Domingo Montemayor	64 97
Daniela Sáez y Sáez	16 95
Dionisio Hernández Jiménez	6 96
Dionisio Ramírez	12 83
Eusebio González	2 17
Ecequiel Nalda	2 17
Ernesto Murillo	5 21
Eusebio Nalda	12 72
Epifanio Marañón	5 21
Eusebio Legares Lara	3 04
Estanislao del Campo	3 48
Eulalia Rabanera	26 73
Federico González	2 82
Faustino Tricio	3 48
Félix Garrido López	2 61
Francisco Martínez	6 30
Francisco Borja Mendi- zábal	2 82
Faustino García Ijalba	12 82
Jenaro Anguiano Ga- rrido	34 77
Germán Hernáiz	5 49
Gregorio Santiago	2 82
Gregorio Campo	2 39
Gregorio Pascual Sáez	4 35
Gonzalo García Valma- seda	2 39
Vicente Sáez y Sáez	4 35
Gregorio García Martí- nez	25 45
Hilario Fernández Sán- chez	21 51
Hermenegildo Soto	12 82
Hermenegildo Martínez	1 74
Isidro Baldés	2 61
Isabel Díez del Corral	47 40
Ignacio Lecea	11 73
Ignacio Anguiano Gri- jalba	18 90
Isidoro Montoya	2 39
Isidoro Sáez	2 82
José Olavarrieta	2 61
José Mena Tricio	2 82
Jesús Asensio García	5 21
Josefa Rubio Sáenz	2 82
José María Sáenz de Ca- bezón	11 52
Juan San Martín	1 74
José Sillero Robles	11 62
Juan Martínez Sáez	1 52
José Sierra Navajas	6 30
José Chamorro	5 87
Juana Lozano Sotés	2 17
José María Briones	6 08
Juan Marín Pradas	1 96
Joaquín Garrido Mara- ñón	6 96
José Leonardo Inigo An- gulo	21 95
Julieta Díez del Corral	2 17
Juan Pradas Delgado	9 78
José Amando Treviño	15 70
Juan Ramos Marín	17 82
Luis Díez del Corral	5 21
Leonardo García Alva- rez	5 87
Leopoldo Fernández	3 04
Laureano Rubio	5 21

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Leandro Soto	2 61
Marcial Ijalba Alvarez	5 65
Marcos Echevarría	7 17
Millán Fernández	16 30
Melitona Ayarza Rojo	21 73
Martín Alcalde	2 82
Miguel Baldés Ugalde	44 11
Manuel Hernández	2 17
Manuel María Hernáiz	11 73
Modesto Domingo	4 35
Manuel Martínez Bacigalupe	2 82
Manuel Manso de Zúñiga	4 35
Manuel Martínez (herederos)	3 99
Norberto González	6 34
Nicomedes González	4 13
Pedro García Grijalba	35 64
Pedro García Díez	54 54
Pedro Aguirrebeña	3 04
Pedro Mardoñez	2 55
Paulino Sáez Sáez	3 69
Paulino Rubio Campo	6 74
Pedro Tovalina	9 13
Rufino Baroja	4 35
Ramón Montemayor	3 48
Remigio Heredia	8 59
Roque Gorostiza	2 82
Ruperto Hornos	8 69
Román Angel Bacaicoa	38 68
Ramón del Río Paternina	11 73
Santos Bezares	2 61
Santos Frias (herederos)	4 35
Sotero Anguiano	6 08
Saturnino Viguera	6 52
Trifón Lecea	4 13
Timoteo García Aguado	20 64
Tomás Santaolalla	5 43
Teodoro Merino	24 77
Timoteo Grijalba	6 52
Victoriano Martínez Unzueta	35 20
Vicente Rivera Fernández	3 91
Vicente Echevarría	8 04

Urbana

Antonio Pardo Torrealba	6 82
Antonio Cabredo	1 01
Clemente Gar.ª Alvarez	6 57
Celedonio Alcalde	8 35
Celestina Viguera	3 28
Dionisio Bellido	13 15
Epifanio Marañón	5 07
Florentino Gar.ª Ijalba	11 39
Gregoria Pradillo	5 07
Hilario Ibarra	7 58
Ildefonso Hernáiz	5 07
Ignacio Lecea Davalillo	1 52
Jenaro Anguiano	56 39
José M.ª Fernández Bazán	14 66
Juan Barrios Marín	4 05
Julieta Díez del Corral	5 57
Juan Pradas	5 57
José Amando Treviño	7 71
Mariano Aguirre San Martín	4 55
Marcos Echevarría Pérez	4 80
Marcelo Beltrán	26 37
Pedro Jiménez Zapatero	14 15
Rafaela Rodríguez	8 60
Remigio Heredia	16 70
Ruperto Hornos	2 78
Santos Bezares	5 07
Servando Gracia Alvarez	6 82
Sotero Anguiano	8 60
Saturnina Viguera	3 79
Teodoro Merino	38 43

Fuenmayor, 14 de Agosto de 1922.—Francisco Varea Viniegra.

D. Fermín Sáenz Caro, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Torrecila de Cameros, Hago saber: Que en el expe-

diente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución rústica perteneciente al año 1920, de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 a saber:

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Juliana Elías Moreno	2 13
Joaquina Fernández	7 29
Amalia Fernández	1 95
Melquiades García	2 46
Vicente García Herreros	3 35
Ramona González	2 92
Herederos de Antonio Pinillos	4 18
Id. Casimiro Morán	1 80
Id. Cesáreo Lacalle	2 15
Id. Cleto Soto	1 95
Id. Francisco García	2 18
Id. Francisco Martínez	2 59
Id. Gregorio Jiménez	4 50
Id. Julián José Ruiz	2 52
Id. Juan Martínez	4 37
Id. José Murga	2 69
Id. Juliana Ibarra	5 71
Id. Prudencio Vacas	1 80
Id. Eugenio Ibarra	8 96
Tomás Ocio Bezares	1 86
Julián Sáenz del Prado	1 90
Herederos de José Zaldivar	3 53
Id. Manuel Martínez	1 99
Cleto Orce Gomez	2 32
Esteban Artola	2 42
Herederos de Antonio M. de Pinillos	» »
Id. Agapito Sáenz	2 04
Id. Anselmo Sáenz	2 34
Id. Carlos García	3 44
Id. Cayetano Izquierdo	1 86
Id. Martín Montes	2 59
Herederos de Simón Ruiz	3 25
Id. Raimundo Martínez	2 23
Id. Victoriano Martínez	2 59
Id. Fulgencio Laríos	2 60
Pablo Martínez Soldevilla	2 13

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Venancio Redondo	2 68
Herederos de Balbina Martínez	2 78
Id. Gaspar Sáenz	2 13
Id. Canuto Martínez	1 76
Id. Juan Navajas	1 76
Id. Manuel Nájera	2 13
Id. Pedro Nájera	2 78
Concepción Calleja	4 55
Félix Fraile Lacalle	7 34
Matías Ibarra	4 18
Antonio Labiano	2 27
Josefa Soto Hermoso	2 13
Esperanza Martínez	1 94
Eulogio Sorzano	2 49
Esperanza Pérez Pinillos	4 69

Urbana

Joaquina Fernández	2 40
Melquiades García	1 90
Eduarda García	7 58
Herederos de Casimiro Morón	3 47
Id. Enrique Sorzano	2 76
Id. Isidoro Munilla	2 39
Id. Juan Lázaro	1 90
Id. Lorenza Sorzano	6 69
Jorge Lacalle	5 81
La Iglesia Parroquial	4 42
Juan López	1 90
Emeterio Marín	2 15
Calixto Miguel	2 15
José Murga	2 59
Juan Pérez	31 70
Hermenegildo Pinillos	2 02
Daniel Sáenz Díez	6 63
Lucas San Juan	2 65
Juan García	8 84
Juan Francisco García	5 24
Herederos de Calixto Pastor	5 05
Id. Manuel Cayo	2 40
Id. Manuel Viniegra	1 90
Id. Rosa Laguna	10 41
Id. Tomás Pérez	5 68
Carlos I. Sorzano	2 33
Rosa Martínez de Pinillos	2 27
Juan Ruiz Merino	1 90
Mateo Sáenz López	8 45
Eulogio Sorzano	2 33
Prudencio Hergueta	1 88
Herederos de Angel González	3 03
Id. Cleto Soto	2 52
Id. Gregorio Jiménez	3 54
Id. Juan José Martínez	3 03
Id. Julián Ibarra	2 66
Id. María Tejada	2 52
Id. Pedro Sorzano	2 52
Máximo Martínez	2 91
Eusebia Martínez	3 42
Patricio Martínez	2 75
Casiano Martínez	2 52
Magdalena Nájera	3 54
Rosa Taboada	1 94
Julián Zaldivar	2 92
Herederos de Bonifacio Cuadra	3 16
Id. Felipe Sáenz	1 94
Id. Juan Zaldivar	2 65
Id. Manuel G.	2 78
Mateo Moreno	2 78

LEZA DE RÍO LEZA.—*Rústica*
(Perteneciente al año 1921-22)

Angel Sáenz Cabezón	60 88
Angel Cabezón Romero	8 68
Andrés Domínguez Perez	24 28
Antonio Iníiguez	49 56
Bernardino Sáenz Iníiguez	98 28
Benito Blasco Díez	46 96
Ciriaco Sáenz Ibáñez	49 92
Contribución del Pueblo	49 36
Cayetano Blanco	19 04
Cándido Sáenz Pérez	29 28
Casimiro Jubera Sáenz	12 90
Clemente Sáenz Iníiguez	10 36
Anastasio Blasco	11 84
Anastasio Blasco M.ª	13 92
Anacleto García Cabezón	7 96
Andrés Terroba Pastor	14 88

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Aniceto Oliván	8 88
Baldomero Pinillos Arnedo	2 50
Bonifacio Martínez Sáenz	9 44
Baldomero Sáenz Lázaro	31 »
Ambrosio Rodríguez	16 28
Bonifacio Ruiz Clavijo	19 12
Braulio Pinillos García	13 36
Bernabé Martínez Díez	14 44
Blas Jiménez Blanco	8 52
Braulio Castroviejo Sáenz	7 72
Canuto Barrio Medrano	30 76
Clemente Sáenz Lafuente	13 92
Claudio Olluque	90 08
Deogracias Santolaya	7 96
Ezequiel Zorzano	19 88
Fausto Jiménez Blasco	29 76
Felipe Castroviejo Sáenz	22 04
Francisco Ruiz Díez	8 52
Francisco Sáenz y Sáenz	12 80
Francisco Santolaya	7 60
Faustino Caro Galilea	17 28
Feliciano Fernández	7 76
Gregorio Torre	15 80
Gregorio Domínguez	18 48
Ignacio Sáenz y Sáenz	100 20
Ignacio Heredia Ruiz	13 56
José Sáenz Pérez	10 96
Juan Orío Pascual	14 28
Juan Blasco Terroba	9 08
José Castroviejo Herberos	9 08
Jacoba Fernández García	16 16
Juana Ruiz Clavijo	13 76
Juana Sáenz Lázaro	11 52
Juan Sáenz Callejón	11 52
Liborio Pinillos Arnedo	75 72
Manuel Nicolás Sáenz	57 08
Martín Sáenz y Sáenz	25 80
Margarita González	8 88
Martín Ruiz Clavijo	15 44
Manuel Rfo Miguel	212 44
Martín Romero	8 88
Miguel Sáenz Ruiz	8 04
Melitón Caro Barrio	54 60
Martín Romero Castro	18 56
Onofre Sabas Sáenz	7 60
Pedro Díez Ruiz	10 20
Ramón Díez Arnedo	45 12
Santiago Rufarza	7 60
Santos Nicolás García	16 60
Silvestre Soto Oliván	23 82
Trinidad San Miguel	32 64
Toribio Santa María	7 44
Valentín Yécora Yécora	15 84
Anacleto Barrio Medrano	5 56
Agapito Iníiguez Moreno	6 12
Blas Oliván Sáenz	6 88
Dionisio Estremiana	5 38
Domingo Buzarra Sáenz	5 36
Enrique Díez y Díez	4 64
Esteban Montalvo	5 52
Eugenio Iníiguez Pérez	5 08
Gregorio Blasco Díez	6 96
Isidoro Soto Muro	4 26
María Cabezón Ruiz	5 76
José Blasco Medrano	5 10
Julián Blasco Martínez	5 56
Marcos Cabezón Ruiz	5 36
Modesto Cenzano Ruiz	6 88
Mauricio Espinosa	4 82
María Romero Río	3 56
Miguel Sáenz Martínez	4 64
Manuel Pinillos González	5 04
Pedro Sáenz Castroviejo	6 88
Pedro Rodríguez Alonso	6 68
Pedro Nicolás González	4 46
Policarpo Sáenz Viana	5 74
Pascuala Díez Ruiz	5 56
Santiago Blasco González	5 42
Santos Martínez	3 98
Secundino Nicolás	5 02
Tiburcio González	4 08
Tadeo Estremiana	5 56
Vicente Ruiz	5 02

Leza de Río Leza, 10 Diciembre de 1922.—Fermín Sáenz Caro.